

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº: 065

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**O.S.P.T.F. NOTA N° 249/24 DANDO RESPUESTA A LO
REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA N°
299/24.**

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión N°:

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Nota N° NP-249-2024

Ushuaia, miércoles 9 de octubre de 2024

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
PRESIDENCIA
Vicegobernadora
Sra. Mónica URQUIZA
S / D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 810	09 OCT, 2024	14.02
Patricia E. FULCO <small>FIRMA</small> Directora A/c. Secretaria General del Poder Legislativo		folios

Me dirijo a usted en mi calidad de Vicepresidente a cargo de la Presidencia de la OSPTF con el fin de ofrecer respuesta a su Nota N.º 435/2024 Letra: Presidencia, referente a la solicitud de información en el marco de la Resolución de Cámara N°299/24.

Adjunto a la presente se encuentra el correspondiente informe que ha sido proporcionado por el área técnica destinado a atender el requerimiento planteado en su comunicación.
Sin más que agregar, saludo atentamente.

OSPTF

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
14 OCT 2024
MESA DE ENTRADA
N° 065 17.35 FIRMADA

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

[Handwritten Signature]
Myriam N. MARTÍNEZ
 Legisladora Provincial
 A/c PODER LEGISLATIVO

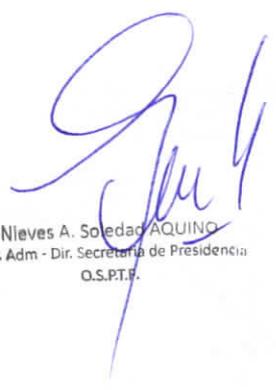
Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

[Handwritten Signature]
Nieves A. Soledad AQUINO
 Aux. Adm - Dir. Secretaria de Presidencia
 O.S.P.T.F.

[Handwritten Signature]
Secretaría Legislativa
 14 OCT 2024

Firmado Digitalmente por C.P.
OLGIATTI Leonardo Martín Obra
Social del Estado Fuegoíno VOCAL
por Ejecutivo 09/10/2024

Esta Información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente



Nieves A. Soledad AQUINO
Aux. Adm - Dir. Secretaría de Presidencia
O.S.P.T.F.



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego



Ushuaia, 08/10/2024

Dirección de Secretaría

s/d.-

Por medio de la presente elevo informe respecto a solicitud efectuada mediante nota de PRESIDENCIA N° 435-2024, remitida por la Vicegobernadora de la Provincia, respecto a Resolución N° 299-2024 Honorable Legislatura de la Provincia de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Antes que nada aclarar, y como bien menciona la Jefa de Departamento Compras Operativas, en su nota, los informes que se adjuntan hacen referencia a contrataciones referentes a publicación en el Marco de la Ley (p) N° 1015 artículo 17. Inc "a" y "d"; y Resolución de la OPC N° 58/2021 anexo I pto. 2.

Respecto a la pregunta concreta realizada en Resolución N° 299-2024, informo que la Institución durante los periodos indicados en la misma, no ha realizado contrataciones con fines publicitarios por ningún medio de comunicación.

Sin más que agregar me despido cordialmente, quedando a su disposición para cualquier duda que surja al respecto.

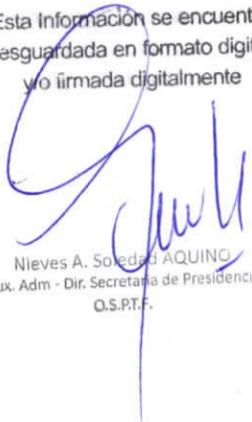
"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Esta Información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente


Nieves A. Soledad AQUINO
Aux. Adm - Dir. Secretaría de Presidencia
O.S.P.T.F.

Firmado Digitalmente por Agte.
GARCIA Gustavo Andres Obra
Social del Estado Fueguino
DIRECCION GENERAL Director
General de Compras 08/10/2024

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente



Nieves A. Soledad AQUINO
Aux. Adm - Dir. Secretaría de Presidencia
Q.S.P.F.